

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, sábado 21 de septiembre de 1912

Nº 3,597

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 21 DE 1912

El Ferrocarril a Cochabamba

DATOS DEMOSTRATIVOS DE SU CONSTRUCCIÓN

En diversas ocasiones hemos escuchado las quejas de algunos órganos de prensa, manifestando que el Gobierno y la Empresa encargada de la construcción del ferrocarril descuidan la conclusión de la línea Oruro-Cochabamba, constante aspiración de ambos Departamentos. Tales denuncias son del todo inexactas, a juzgar por los datos que publicamos en seguida y que demuestran cuán avanzados están los trabajos del ferrocarril a Cochabamba y cuál es el número de operarios empleados en la mencionada obra.

Si el Gobierno, la Empresa constructora del ferrocarril y el país todo, comprenden la importancia de la línea férrea a que nos referimos, no sería disculpable ningún descuido en quienes tienen la obligación de cumplir sus compromisos solemnemente contraídos.

Afí ocurre en el presente caso. Las censuras al Gobierno y a la Empresa constructora, son totalmente infundadas. No tienen otra base que la susceptibilidad y el vehemente anhelo de ver concluida una obra cuya importancia nadie desconoce, pero que presenta serias dificultades para su inmediata conclusión.

He aquí algunos datos demostrativos de la marcha de la construcción del ferrocarril Oruro-Cochabamba, en el curso de los primeros meses del presente año.

Se han colocado en lastre, 22,333 metros cúbicos, que abarcan una extensión considerable, habiéndose hecho la remoción de tierra en una distancia de 453,480 metros cúbicos, comprendiendo en dicha operación el retiro de los cortes en los lugares en que se produjeron desmoronamientos. Enriéllronse 21 kilómetros y se ejecutaron las siguientes obras de arte:

Alcantarillas, 9.
Puentes, 9.
Defensas, 9.

En estas obras se ha verificado en total el trabajo siguiente:

Mampostería de piedra M² 6,480
Id. de piedra en seco " 764
Hormigón " 125
Excavaciones en seco " 5,036
Id. en agua " 4,882

Se construyeron tres casas de cuadras, las que se hallan situadas en diferentes secciones de la línea.

En cuanto al número de trabajadores encargados de esta obra, que representa un vigoroso esfuerzo de parte de la Empresa constructora, he aquí un detalle exacto de los peones ocupados en los primeros siete meses del año en curso:

En Enero	1,666
En Febrero	1,570
En Marzo	1,570
En Abril	1,570
En Mayo	1,208
En Junio	1,135
En Julio	965
En Agosto	1,103

Por las anteriores cifras se convencerán nuestros lectores de la inexactitud que encierran esas informaciones desnuadas de la verdad, en las que se señala indiferencia y ljenidad en los encargados de llevar a feliz término un ferrocarril tan importante, cual es el de Oruro-Cochabamba.

EN ALQUILER.—Se ofrece un amplio y elegante almacén situado en la calle Llorente, contiguo a la mueblería Oliva.

Para tratar dirigirse a Héctor Ormachea y Cia, esquina Sanacocha y Chirinos.

1 m. S. 5

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para "EL COMERCIO DE BOLIVIA" por la vía de Buenos Aires.

ESPAÑA

LAS FIESTAS GADITANAS.—IMPORTANTE NÚMERO DE PROGRAMA.

Madrid, 20.—La celebración del centenario de las Cortes de Cádiz promete alcanzar intenso brillo a juzgar por el febril entusiasmo que domina.

Entre los números del programa de festejos, confecionado por la comisión organizadora, figura en lugar preferente el que se relaciona con el congreso de la prensa, el cual se inauguraría el 5 de octubre próximo y terminaría el 10, debiendo ser presidido por los periodistas señores Miguel Moya y José Laguillo.

COLOMBIA

SALUD DEL GENERAL REYES

Bogotá, 20.—Comunican de París que se encuentran en mejor estado de salud el expresidente de Colombia, general Reyes, y su hija, que salieron heridos de un accidente automovilista en Tarbes, mientras se dirigían a Lourdes.

BRASIL

VALET DE CHAMBRE LADRÓN.—SU ÚLTIMO GOLPE EN EL CASITILLO DE EU.

Rio de Janeiro, 20.—Es comentado en todos los tonos, especialmente en forma chispeante el robo frustrado que cometió un individuo en el castillo de Eu.

Las informaciones que llegan de París relatan el hecho en la forma siguiente.

Un sujeto que había sido valet de chambres la mansión castellana del conde de Eu, penetró a ella dirigiéndose al sitio en que el pretendiente al trono del Brasil guardaba la corona de ese antiguo imperio.

Se había apoderado del valioso objeto y de otras joyas. Iba ya a tomar las de Villadiego cuando los ladrones dejaron de los perros guardianes se lo impidieron, poniendo en alarma al príncipe de Orleans, quien tuvo tiempo de coger al ladrón.

Este fue presentado a la próxima comisaría y de ahí remitió a Dieppe.

ESTADOS UNIDOS

PIDIENDO EL CASTIGO DE LOS AUTORES DEL ASESINATO DE UN VICECÓNСUL.

Washington, 20.—La prensa da cuenta de que el gobierno de esta república ha dado instrucciones a su representante en la capital de Colombia para que reclame la sanción del asesinato perpetrado en la persona de Mr. Kemper, que desempeñaba el cargo de vicecónsul en la ciudad de Cartagena.

Kemper fué victimado mientras se hallaba cazando en los alrededores de la ciudad. Créese que el gobierno colombiano, accediendo a la petición del de Estados Unidos, hará lo posible para descubrir al autor o autores del crimen e imponer el castigo merecido.

PORTUGAL

EXODO DE PÁREOCOS

Lisboa, 20.—La última intentona monárquica ha dado origen a la emigración de los curas pertenecientes a las parroquias inmediatas a la frontera española.

Ello es que los referidos sacerdotes, cuyas antipatías al régimen republicano no dejan pasar ocasión para manifestarse en toda su intensidad, tomaron ardorosa parte en el movimiento revolucionario no ha mucho ahogado con mano terrea por el gobierno.

Víosoles militar entre las tropas del infatigable caudillo monárquico, capitán Paiva Couceiro, durante la invasión que hicieron al territorio nacio-

nal y la que fuera seguida de los ataques llevados a cabo contra las ciudades de Chaves y otras.

Se les vió asimismo huir, después del fracaso de la insurrección, a los pueblos españoles próximos al límite internacional en pos de refugio.

Pasada la persecución ejercida contra los conspiradores, emprendieron la vuelta a sus curatos; pero, viendo que su regreso no producía ninguna impresión agradable, antes bien era fuente de hostilidades, resolvieron abandonar el suelo portugués.

En efecto, notóse que varios de ellos comienzan a emigrar a playas americanas.

Dícese que cincuenta o sesenta se disponerán a partir para los países de la América del Sur, especialmente hacia el Brasil,

ARGENTINA

MANIOBRAS MARÍTIMAS

Buenos Aires, 20.—Los diarios dicen que el ministerio de marina ha dispuesto que el crucero "Buenos Aires", una vez desempeñada la misión que va a llevar a Montevideo, zarpe de aquel puerto para Bahía Blanca, a fin de incorporarse a la división de acorazados, que comanda el contraalmirante Domecq García, fondeada en Puerto Militar.

Con el "Buenos Aires" quedan incorporados a la citada división, el crucero "torpedero" "Patrón" y el monitor "El Plata", que ya se encuentran en aquella estación naval.

La división de acorazados, iniciará su período anual de maniobras, una vez que los conscriptos de la clase del 91, actualmente bajo bandera se hayan incorporado definitivamente a los buques de la armada, terminada la instrucción teórico-práctica que realizan en las escuelas de marinería de las diversas unidades.

La división ha quedado compuesta de los cuatro acorazados "San Martín", "Belgrano" y "Garibaldi", fondeados en Puerto Militar, del "Pueyrredón", que efectúa actualmente algunas reparaciones en el gran dock del puerto de La Plata y que para la fecha indicada estará en condiciones de entrar en servicio; de los tres buques ya mencionados y de los cuatro destructores de alta mar, incorporados recientemente a la armada nacional.

El período de instrucción que se iniciará a fines del mes presente se llevará a cabo por las costas del Atlántico Sur.

El ministro de marina prepara el programa de instrucción que se seguirá en dichas maniobras.

Trascipción honrosa

Recordarán los lectores de "EL COMERCIO DE BOLIVIA" que en nuestra edición del 3 de julio último publicamos con el título de "Una excursión a Tiahuanaco" un artículo de nuestro colaborador el Senador Nacional doctor Tomás O'Connor d'Arlach, artícuo-

lo que hoy hallamos trascrito con aplauso en uno de los más prestigiosos diarios de Venezuela, "El Tiempo" de Caracas, que en su N° 3,735, corresponde al 14 de agosto, inserta en su primera página, precedido de las siguientes líneas, que con agrado reproducimos, porque honran a un compatriota y colaborador nuestro.

Dice "El Tiempo": "Una ciudad sudamericana de hace diez mil años. Las ruinas de Tiahuanaco". El autor de este interesante artículo que trascibimos, es nieto del General O'Connor, quien vino a Venezuela a servir bajo las órdenes de Bolívar, la causa de la In-

pendencia. El General O'Connor, descendiente de la familia real de Irlanda, acompañó a Sucre en la campaña del Perú, estuvo en Ayacucho y se radicó en Bolivia, donde murió en edad avanzada. Mereció por sus grandes servicios, altos honores y dejó un libro de "Recuerdos", que publicó, hace algunos años, el Sr. O'Connor d'Arlach".

Sigue la trascipción del artículo a que nos referimos.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

ACTA.—Fué aprobada sin ob-

servación la correspondiente a la sesión del día 18.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Cámara de Diputados, remitiendo aprobado en revisión el proyecto de ley por el que se autoriza un crédito suplementario de Bs. 15,000 para gastos del Senado Nacional. Acto-

se recibo.

De la misma, remitiendo con el cumplimiento la resolución por la que se concede licencia por toda la Legislatura al Senador por Sucre, señor Cupertino Artega. Al archivo.

Orden del día de la Cámara de Diputados.

El H. Zaconeta presentó la siguiente minuta de comunicación:

Dígase al Poder Ejecutivo que el Senado Nacional veía con mucho agrado que el Supremo Gobierno atendiera la solicitud de la señora María Riveros de Bray Romero en sentido de que el Estado continúe atendiendo en la ciudad de Lima la educación de los menores Luis y Jorge, hijos del benemérito Coronel Jorge Salinas Vega, que falleció en el Territorio de Colonias en servicio de la República.

Dispensado de trámites y aprobada fué pasada al Ejecutivo.

ORDEN DEL DIA.—Continuó la discusión en detail del proyecto de ley que establece la legislación sobre cheques, habiendo sido aprobado con ligeras modificaciones.

Dispensado de trámites fué aprobado también en revisión.

El proyecto de ley ampliado por la jurisdicción del cantón Betanzos a la provincia Lima, fué aprobado en sus tres estaciones.

El proyecto de ley referente a modificar el reglamento de debates en la parte relativa a la calificación de credenciales, fué negado en grande.

El proyecto de ley por el que se modifica la ley de 28 de diciembre de 1905, fué aprobado en sus tres estaciones.

Se suspendió la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

Cámara de Diputados

39 SESIÓN ORDINARIA

En la sesión de hoy se discutirán los siguientes asuntos:

1.—Asuntos en mesa.

2.—Proyecto N° 95 de 1911, relativo a timbres de transacciones. (En revisión).

3.—Proyecto N° 34 de 1912, sobre accidentes del trabajo. (En revisión).

4.—Proyecto N° 140 de 1911, para establecer el estanco de armas y municiones.

5.—Proyecto N° 8 de 1912, sobre indagación de la paternidad.

6.—Proyecto N° 193 de 1910, relativo a la construcción de un edificio escolar en Trinidad (En detail).

7.—Proyecto N° 46 de 1910, que crea una junta municipal en Huacaragen.

8.—Proyecto N° 38 de 1912, referente a ubicación de aduanas.

La Cámara de Diputados

9.—Proyecto N° 35 de 1912, que cancela el N° 1,533 de la tarifa de ayallos.

Accidentes del trabajo

Importantes documentos

Publicamos a continuación, sin ningún comentario, las comunicaciones cambiadas entre el H. Diputado por La Paz, señor José L. Calderón, y el H. Diputado por Valdivia ante las Cámaras de Chile, con motivo de la discusión del proyecto de ley sobre accidentes del trabajo.

Dicen así las referidas comunicaciones:

Santiago, agosto 26 de 1912.

Honorable colega:

Me excusaré Ud. como movido por el deseo, como diputado obrero del parlamento de este país, de apuntar todos aquellos conocimientos que beneficien a nuestra clase, sobre todo en presencia, de la discusión de leyes relacionadas a mejoramiento del trabajo.

Bajo la presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

ACTA.—Fué aprobada sin obser-

ación la correspondiente a la sesión del día 18.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Cámara de Diputados, remitiendo aprobado en revisión el proyecto de ley por el que se autoriza un crédito suplementario de Bs. 15,000 para gastos del Senado Nacional. Acto-

se recibo.

De la misma, remitiendo con el cumplimiento la resolución por la que se concede licencia por toda la Legislatura al Senador por Sucre, señor Cupertino Artega. Al archivo.

Como se trata de un proyecto de alta importancia para las clases trabajadoras, encuentra muchos enemigos su aprobación, sobre todo en los diputados que representan a las clases acomodadas.

En los cablegramas que publica la prensa de este país, he visto que la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó un proyecto sobre esta misma materia, diciendo que el autor es el diputado obrero de ese parlamento. Esta circunstancia me impide que a Ud. le indique su nombre, pues la información citada decía lista y llanamente el diputado obrero.

Como creo que es la última ley que en estos tiempos ha aprobado una nación de la América del Sur, he creído de mi deber, en el deseo de servir a mis iguales, solicitar de Ud. todos aquellos datos relacionados con la aprobación de esa ley: proyectos, boletines, etc., etc.

Si para Ud. no es este un inconveniente, le agradeceré el envío de estos documentos, dirigiéndomelos a Valdivia, caja 321. Como Ud. comprende esto, al poder hacerse, debe ser en breve.

Pidiéndole mis excusas por esta molestia que le impongo y que le hago en aras de los comunes intereses que defendemos, me es altamente grato saludarle, quedando a sus órdenes y haciendo votos porque alguna vez podamos fraternizar los obreros chilenos con los obreros bolivianos.

Salud y fraternidad.

Nolasco Cárdenas.
Diputado por la provincia de Valdivia (Chile).

La Paz, septiembre 17 de 1912.

Señor Nolasco Cárdenas.

Santiago.

Honorable colega:

Gratísima sorpresa me ha causado su apreciable oficio de fecha 26 del mes próximo pasado y tanto más cuanto que en ellas reflejan los sentimientos de un sincero altruismo de las clases obreras, aunque tal doctrina parezca utópica.

La correlación de ideas para los que perseguimos el mejoramiento de las clases sociales a las que pertenecen los obreros, no es un misterio, sin que esto implique un desborde ex-

trémadamente radical, puesto que en nuestra América del Sud, la Naturaleza prodiga ha deramado todas sus riquezas, las que todavía no hemos comenzado a explotarlas y vivimos de lo superficial.

Tenemos el agrado de dar respuesta a su atento oficio de 13 del actual.

Tratándose de obras nacionales, nuestra Empresa estará siempre dispuesta a secundar los propósitos del Supremo Gobierno, así que para nosotros es una satisfacción el poder aprovechar la ocasión que nos presenta la solicitud de su citado oficio, en comunicar a usted que hemos impartido las órdenes necesarias para que sea puesto a su disposición nuestro carro de pla-

forma con su personal para la traslación de las piedras arqueológicas provenientes de Tihuanacu, desde la Estación de Challapampa hasta el Museo Nacional de esta ciudad, sin remuneración alguna.

Con este motivo nos suscribimos de usted, señor Director General, como sus muy obsequentes y —

Seguros
Servidores

p. p. The Bolivian Rubber & General Enterprise, Limited.
J. Berthier.

La Paz, 19 de septiembre de 1912.

Al señor Gerente de The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited.

Presente.

Señor:

Por su comunicación de 17 del mes en curso, tengo conocimiento de que esa Gerencia ha impartido las órdenes convenientes para la traslación de las piedras arqueológicas provenientes de Tihuanacu, desde la Estación de Challapampa hasta el Museo Nacional de esta ciudad sin remuneración alguna.

En nombre del Supremo Gobierno y en mi carácter de Jefe de la repartición de Estadística, cumplíme la satisfacción de tributar a usted el más profundo agradecimiento por la patriótica cooperación que ha prestado para la traslación de las mencionadas piedras arqueológicas.

Con este motivo me es grato suscribirme de usted muy atentamente —

Seguro
Servidor
M. V. Ballivian.

Aceptación de la propuesta Pope

La palabra del Gobierno

(Continuación).

DÉCIMOTERCERO

Los empleados de los ferrocarriles y telégrafos y teléfonos, a que se refiere el presente contrato, estarán exentos del servicio militar, salvo en caso de guerra internacional.

DÉCIMOCUARTO

El Concesionario tendrá derecho de destruir y entregar explotaciones telegráficas y telefónicas en conexión con sus ferrocarriles.

El Concesionario puede aceptar el despacho y entrega de mensajes particulares y cobrar, para su propio beneficio, las mismas tarifas que rigen en las líneas del Estado; pero, en caso de que existiera un servicio telegráfico y telefónico perteneciente al Estado, en el mismo punto, el Concesionario abonará al Estado el veinticinco por ciento de las tarifas telegráficas y telefónicas que cobra al público en tales condiciones.

DÉCIMOQUINTO

Las tarifas para el trasporte de carga y pasajeros se fijarán anualmente, de común acuerdo entre el Gobierno y el Concesionario, o quienes representen sus derechos, bajo la base de un máximo de cuatro centavos bolivianos, y un mínimo de un centavo, por cien kilogramos cada kilómetro, para la carga; de un máximo de nueve centavos y un mínimo de cinco centavos por kilómetro, para los pasajeros de primera clase, y de un máximo de seis centavos y un mínimo de tres centavos por kilómetro, para los pasajeros de segunda clase. Las tarifas para encomiendas y equipajes conducidos en los trenes que transportan viajeros, serán las que rigen en las líneas de la Bolivia Railway Company.

Dichas tarifas empezarán a regir a la entrega al servicio público de cada uno de los ferrocarriles o parte de ellos. El Concesionario, para favorecer el desarrollo de la producción nacional, y en otras condiciones en que entienda que contribuirá para el desarrollo de las industrias del país y del ferrocarril, puede, para el tiempo que considere necesario, rebajar el precio mínimo señalado en las tarifas, y hacer rebajas especiales sobre las mismas, previo consentimiento del Gobierno.

Los artículos o cosas que por razón del valor o peso liviano no pudieran transportarse equitativamente según la tarifa ordinaria, estarán sujetos a tarifas especiales, que serán acordadas entre el Gobierno y el Concesionario.

Habiéndose fijado el máximo y el mínimo de las tarifas que se establecen en la presente cláusula, en moneda equivalente a bolivianos doce y medio [12.50] por cada libra esterlina de oro, el Concesionario tendrá la facultad de modificar dichas tarifas, en la misma proporción de la diferencia que pudiera tener en lo futuro el peso boliviano respecto a la libra esterlina de oro.

Las valijas postales de correspondencia se trasportarán gratuitamente por los trenes ordinarios, concediéndose pase libre al portador de ellas.

El trasporte de encomiendas postales quedará sujeto a una tarifa especial, que se establecerá de común acuerdo entre el Gobierno y el Concesionario.

DÉCIMOSEXTO

El Gobierno tiene el derecho de rescatar la propiedad de los ferrocarriles y puertos concedidos por el presente contrato después del tránsito de treinta (30) años a partir de la fecha de dicho contrato. El precio del rescate será igual al beneficio neto, término medio anual de los cinco últimos años, capitalizado al cinco por ciento (5%), reconociéndose como mínimo el costo real de los ferrocarriles, puertos y demás dependencias.

DECIMÓSÉPTIMO

El Concesionario tiene el derecho durante todo el período de la concesión de hipotecar los ferrocarriles y puertos concedidos, así como todas sus dependencias, material móvil e inmóvil, muelles, etc., etc.

DÉCIMOCUATRO

El término de la presente concesión será igual al que resulte del contrato ferroviario de 22 de mayo de 1906 (Concesión de la Bolivia Railway Company).

DÉCIMONOVENO

El Gobierno otorga al Concesionario el derecho de transferir las concesiones de que trata este contrato a una o más compañías o formarse, sean bolivianas o extranjeras, las cuales gozarán de todos los beneficios y ventajas y quedarán sujetas a todas las obligaciones del presente contrato, y de ejecutar las obras previstas en el mismo mediante contratistas, compañías o particulares.

La transferencia queda exonerada de todo derecho fiscal, cualquiera que sea, en la República de Bolivia.

VIGÉSIMO

El Gobierno gozará en los ferrocarriles y puertos concedidos, de todos los derechos y privilegios mencionados en los artículos 37 y 38 de la Ley General de Ferrocarriles.

VIGÉSIMOPRIMERO

El presente contrato de concesión queda exonerado de todo impuesto de registros y de sellado en la República de Bolivia.

VIGÉSIMOSEGUNDO

Qualquier controversia que pude suscitarse entre el Gobierno y el Concesionario, o quienes representen sus derechos, sobre la interpretación o ejecución del presente contrato, será resuelto por arbitraje en la forma siguiente:

El Gobierno y el Concesionario designarán, cada uno, un árbitro, los que antes de examinar lo que ha de ser resuelto designarán un tercero, el que, si los dos no pueden entenderse, quedará designado por el Presidente de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya, quien, en calidad de árbitro arbitrador y amigable componedor, pronunciará su laudo, los contratantes se comprometen a considerar como definitivo, y a respetarlo y cumplirlo.

VIGÉSIMOTERCERO

El Concesionario se somete en todo lo demás de esta concesión a la Ley General de Ferrocarriles y su Reglamento respectivo, vigentes en la República.

Registrese y remítase a conocimiento del H. Congreso Nacional para los fines consiguientes.

VILLAZÓN.

Aníbal Capriles.

(Continuará).

AVISOS NUEVOS

EMATE JUDICIAL.—El doctor Rodolfo R. Rivadeneira, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 21 de los corrientes, ha señalado el día 25 próximo, h. 1 p. m., para el re-

mate de la casa ubicada en la calle «San Miguel» de la Nueva Paz, propia del señor Rudecindo Niño de Guzmán, bajo la base de su tasación judicial de bolivianos diez mil novecientos cuarenta y cinco sesenta centavos (Bs. 10,945.60 cts.), rebajada que ha sido la tercera décima de su precio, a causa de la ejecución entablada por Victoria Argote, cobrándole cantidad de bolivianos.

Las personas que interesen en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscritor secretario. La Paz, septiembre 18 de 1912
2 v. 3597

INTERESANTE.—Por motivo de pronto viaje se realizan muebles de toda clase, al más bajo precio. Galle Mercado N° 138. 6 v. 3597

EN ALQUILER.—Un depósito de altos con cuatro piezas por precio módico en la calle Sucre N° 105. 3 v. 3597

SOCIEDAD DE Beneficencia de Señoras.—Se suplica a las personas que asistieron al concierto que tuvo lugar el 31 de agosto último, y cuyas localidades no han sido aún pagadas, se sirvan hacerlo a la brevedad posible en casa de la Tesorera, calle Junín N° 13. 3 v. 3597

AVISO RELIGIOSO.—Rosario Pando y familia ruegan a sus amistades y personas piadosas se sirvan concorrir a la misa de cabildo de mes de la que fué señorita Carmen Velasco P.

que se celebrará en el templo de la Recoleta a las 7 y media a. m. Favor que comprometrá la gratitud de la familia. 2 v. 3597

GENTES VIAJEROS.—Representantes de Fábrica.—Se les previene que desde el 26 de agosto p. p., el señor Jorge A. Guarchi ha dejado de ser cobrador de la patente municipal sobre agentes viajeros y representantes de fábricas, quienes en adelante deberán pagar el impuesto directamente al licitador, calle Mufecas 19. Los recibos impresos llevarán firma del licitador, contraseña y sello. 1 m. S. 21

MERCADERIAS REZAGADAS.—En la oficina central de vistas de la Dirección General de Aduanas se rematarán el día 19 de octubre próximo, a hs. 2 p. m., las siguientes mercaderías existentes en dicha oficina:

1 cajón con 72 1/2 botellas agua mineral Socoasani, 1 cajón con 86 tubos para lámpara, 1 cajón con 31 tarros polvos para caza FFF, 3 piezas aparejos de madera, 1 cajón con 24 floreros, 1 cajón con 10 tarros mantequilla, 1 bomba para agua, 1 ventana de ferro galvanizado, 5 cajones papel para cigarrillos, 65 qq. 19 libras calamina para techos, 2 barriles lápulo, 1 barril de madera vacío, 1 de barro para fermentos, 1 kilo grampas, 1 roldana de fierro con su respectiva cadena, 15 kilos volandas para techos de calamina, 19 kilos clavos para herrajes, 16 kilos pernos, 6 chivos y odres, 4 piezas parrilla para canales, 2 bolas de fierro, 1 escalerilla de madera, 1 marco dorado para espejo, 158 kilos fierro manufacturado, 230 kilos planchas de zinc, 65 qq. azúcar moscavada 3 qq. azul, 2 qq. 80 libras cochinilla, 5 qq. 30 libras canela, 1 qq. sulfato de cobre, 6 qq. pez.

1 cajón con las siguientes drogas: 19 frascos contra reumatismo, 10 cajoncitos polvos Royal, 3 cajoncitos c/u 1 docena latitas obleas laxantes, 2 cajoncitos obleas para el aliento, 1 caja c/u 12 cajitas obleas arsenicadas, 13 frascos desmánchezador universal, 5 frascos polvos para quitar vellos, 7 frascos Vello Le Févre, pomada para hermosear el cutis, 8 frascos Pax, 17 qq. 70 libras harina picada, 9 qq. 89 libras talco, 3 qq. 20 libras trigo mante.

Los interesados ocurrir a dicha oficina el día y hora indicados.

La Paz, septiembre 19 de 1912
3 v. 3595

INVITACION RELIGIOSA.—María Zarco M. suplica a sus amistades y personas piadosas se dignen concorrir al quinario y misas que se celebrarán en sufragio de la que fué su madre—

Mercedes M. V. de Zarco (Q. E. P. D.) desde el 20 del presente mes, en el templo de San Agustín, a hs. 9 a. m.

Será favor que comprometrá su gratitud.

La Paz, septiembre 20 de 1912
3 v. 3596

PREVENCION AL PUBLICO.—Con el fin de evitar pleitos dispendiosos, hago oportuna prevención de que mi esposo don Ezequiel Azcui no puede arrendar ni enajenar la finca nombrada Tuaco y otros terrenos situados en el cantón Palca, de la provincia del Cercado, por pertenecerme exclusivamente en calidad de bienes parafernales, conforme a declaratoria que mediante escritura pública extendida ante el notario César Linares I., que en fecha 12 de septiembre de mil ochocientos noventa y seis hizo a mi favor mi referido esposo Ezequiel Azcui.

La Paz, septiembre 19 de 1912
Edelmina Loza de Azcui. 3 v. 3596

AVISOS NUEVOS.—ARCAS N° 500 y LIEBRE.—Harries, Thompson & Cia. hacen saber al comercio y público en general que siendo nosotros los únicos propietarios legales de las marcas N° 500, y Liebre, por haber obtenido del Supremo Gobierno las patentes Nos. 500 y 506, Serie B., por las que se nos concede el uso exclusivo de dichas marcas aplicadas a gabinetes blancos, ningún otro

comerciante ni particular puede usar de las mismas, reservándose, en consecuencia, el derecho de perseguir a los contraventores conforme a las leyes.

Al efecto, concedemos el plazo de tres meses desde la fecha para que los comerciantes que hubieren internado o poseyeron existencias con dichas marcas las realicen dentro de dicho término, pasado el cual procederemos al secuestro de toda pieza que lleve nuestras referidas marcas.

La Paz, septiembre 16 de 1912
7 v. 3596



Precios populares

Matinees para familias y el mundo infantil el miércoles y domingo

AVISO OFICIAL.

La Junta Departamental de Almonedas convoca a los interesados a presentar sus propuestas en pliegos cerrados para el servicio del rancho de la Penitenciaría de esta ciudad.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 23 del mes actual en la Secretaría de la Prefectura, en el papel y con el timbre de ley.

La Paz, septiembre 13 de 1912
El Notario de Hacienda.

6 v. 3592

PROPIEDADES EN VENTA

Una casa entre Yanacocha y Catacora, en esquina y con dos frentes, dos patios e interior, agua propia, susceptible como para dos casas. Una chacra en Miraflores, al lado del guindal, con dos baños, habitaciones nuevas y agua propia, por no admitir cómoda división con mis herederos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

La Paz, septiembre 19 de 1912
El Secretario—

Oscar Zumelzu.

LOS BENEMERITOS DEL Acre.—No habiendo tenido lugar por falta de quórum la junta general de la sociedad, se ha señalado nuevamente para el día 31 del presente mes, a las 8 p. m., el local donde debe reunirse la asamblea general es el Centro Militar. Se vuelve a insinuar a los Beneméritos del Acre puntual asistencia.

La Paz, septiembre 19 de 1912
El Secretario.

2 v. 3596

DINERO.—Facilitan fondos en préstamo. Colón 103, altos.

6 v. 3596

VISO JUDICIAL.—El doctor Ricardo Salinas L., Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado.

El Licitador.

1 m. S. 21

MERCADERIAS REZAGADAS.—En la oficina central de vistas de la Dirección General de Aduanas se rematarán el día 19 de octubre próximo, a las 2 p. m., las siguientes mercaderías existentes en dicha oficina:

15 v. 3596

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

No habiéndose reunido el quórum reglamentario para la junta general que debía efectuarse el sábado 24 del presente, el Directorio del Banco de la Nación Boliviana ha resuelto convocar para una junta que deberá efectuarse el día 14 de diciembre, a las 3 p. m.

15 v. 3597

SE VENDE.—Una casa con situación espléndida próxima a la estación de Challapampa. Datos se darán en esta Imprenta.

10 v. 3588

Aviso importante.—Se alquila un elegante departamento en altos, con tránsito a la puerta, servicio de luz eléctrica y todas las comodidades apetecibles. Se halla situado en la Avenida Montes, contiguo a la calle Comercio. Referencias dará en la misma casa Raimundo Guerra.

6 v. 3598

Aviso judicial.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 14 del mes en curso, ha señalado el día 27 del presente, a las 2 p. m., para el remate de una casa situada en la calle Jaén de esta ciudad N° 31, bajo la base de doce mil seiscientos bolivianos (Bs. 12,600), y de la finca denominada Porejante, ubicada en el cantón Santiago de Huata, de la provincia de Omasuyos de este departamento, bajo la base de setenta y dos mil bolivianos (Bs. 72,000), rebajadas que han sido en la décima parte de su valor total catastral, propias de la testarmental de la que fué señor Alejandro L. Dun y con motivo del juicio de concierto y cesión voluntaria de bienes hecha por sus herederos Alejandro C. Dun y L. y Rosa Dun de Tejada.

Los interesados en dichos remates pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito Strio.

La Paz, septiembre 17 de 1912
Pablo Rada

7 v. 3593

ARTURO BORDA.—Se encomienda a su gestión ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, Locería 38.

3 m. 14

AVISO OFICIAL.

La Junta Departamental de Almonedas convoca a los interesados a presentar sus propuestas en pliegos cerrados para el servicio del rancho de la Penitenciaría de esta ciudad.

Los propuestos deberán ser presentados hasta el día 23 del mes actual en la Secretaría de la Prefectura, en el papel y con el timbre de ley.

La Paz, septiembre 14 de 1912
El Notario de Hacienda.

6 v. 3592

SE NECESITA.—Un buen cinerero con recomendaciones especiales. Los interesados pueden presentarse a la Sucre casa N° 99.

EN SOPOCACHI.—Se encomienda a su servicio de construcción moderna, amoblado y construcción moderna, con servicio de agua, desagües, aliviado eléctrico, baños, W. C. y cocina económica. Situada media cuadra de la E. C. Fiscal y a cuadra y media de la tranvía. Para permanecer en el mismo con el señor Víctor Ormachea, Loayza N.º 25.

10 v. 3588

BARRETEROS Y APIZAGAS.—Se necesitan en la calle Kala-uyu, situada en la Chacaltaya m. m. 4 leguas de esta ciudad. Dirección Oruro N.º 42.

15 v. 3593

AVISO RELIGIOSO.—Bueno Cazas, esposo; sobrino y demás parentes, ruegan a sus amistades y personas piadosas se sirvan concurrir a las misas gregorianas que se sufragio en sufragio de la que fué señora—

Petrona Cazas de Fajard

(Q. E. P. D.)

se celebran durante el mes de septiembre en el templo de Merced, a las 6 y 1/2 a. m.

Favor que comprometá la gratitud de la familia.

TRADUCCIONES.—De todo esmero.

Otto Schiott, Loayza 4

QUINARIO.—Paz Mac

v. de Vera, hermana

que fué—

José Macías

(Q. E. P. D.)

suplica a sus amistades y personas piadosas, se dignen concorrir al quinario y misas que se celebrarán en sufragio extinto desde el día 19 del presente, en el templo del Carmen a hs. 7 y 1/2 a. m.

Favor que comprometá la gratitud de la familia.

La Paz, septiembre 19 de 1912
3 v. 3595

VISO RELIGIOSO.—

A día 20 del presente se dará principio al novenario de Virgen de las Mercedes; se invita a todos los fieles en general a las 8 a. m. y 6 p. m.

4 v. 3596

CAL VIVA.—Puesta en S

ocachi vende—

La Constructora

10 v. 3596

Cesar A. Cardozo

TEÓFILO CARDOSO

ABOGADOS

Han trasladado su bufete

la calle Colón N° 144 (casa que

ocupa) las oficinas N° 144

ocupan las oficinas jud

Ferrocarril a Potosí

Por haberse deslizado algunos errores en la inserción del oficio dirigido por el señor Ministro de Gobierno al representante de la Bolivia Railway, insinuándosele la conveniencia de establecer el tráfico a Potosí, lo reproducimos nuevamente en nuestras columnas, con las debidas correcciones:

La Paz, 14 de septiembre de 1912.

Al señor Representante Legal de The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway Company.

Presente.

Señor: El Ministerio de mi cargo tiene conocimiento oficial que la línea a Potosí se encuentra en condiciones de ser explotada ya, no obstante de que quedan por concluirse algunas obras de carácter complementario, las cuales, a excepción del edificio de la estación de Potosí, no constituyen al menos por el momento y dado el tráfico actual, una dificultad que pudiera demorar por más tiempo que la indicada línea sea librada al tráfico público con la reserva de que después, cuando lo requiera el tráfico, se ejecuten o concluyan todas aquellas obras que sean necesarias para considerarla definitivamente concluida sujetándose a los procedimientos que se fijen.

De acuerdo con estas ideas y ratificando lo que tengo expresado verbalmente, me complace insinuar a Ud. la necesidad de que la Compañía que representa mande liberar la línea referida al tráfico público a la posible brevedad, a cuyo efecto se servirá pasarla a la aprobación de este Ministerio las tarifas e itinerarios que regirán en ella.

Respecto a los trabajos que deben realizarse, juzgo que sería conveniente, para fijar éstos, nombrar una comisión con puerta del Cefo de la Sección F. F. C. C. y del Ingeniero residente de la Bolivia Railway la cual, después de una detenida inspección de la línea, levaría un acta del estado actual de ella y consignaría detalladamente todas las obras que con posterioridad deban cargarse a la cuenta capital. Aprobada esta acta por el Supremo Gobierno y el representante de la empresa arrendataria, sería necesario, antes de ejecutar cualesquier de dichas obras, poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Fomento.

En la forma indicada, se llenaría una necesidad reclamada con insistencia por el comercio de la ciudad de Potosí y se conseguirían ventajas de orden económico para el Gobierno y esa Empresa, salvando además las prescripciones contenidas en el inciso (d), artículo 8º del contrato de arrendamiento, puesto que se tendrían fijados de antemano los trabajos cuyo costo se cargaría en la cuenta capital y todos aquellos que corrieran por cuenta de la Compañía arrendataria para la buena conservación y reparación de la línea.

Espero se sirva Ud. presentar a este asunto preferente atención, tengo el agrado de repetirme su atento servidor.

Aníbal Capriles.

Cuide Ud. su cutis
Señor! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable
CREMA DEL HAREM

Netiense rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Se composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavisantes.

Para completar su efecto de ben usarse los—

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

Demonstración ofrecida a Mr. Phillips.—El jueves 19 del presente tuvo lugar el almuerzo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ofreció en honor del representante de The Times de Londres, Mr. W. Alison Phillips.

Asistieron a esta manifestación las siguientes distinguidas personalidades:

Exmo. señor Claudio Pinilla, Ministro de Relaciones Exteriores.

Exmo. señor Cecil Gosling, Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña.

Exmo. señor Alberto Joaquín Varas, E. E. y Ministro

Plenipotenciario de Chile. Mr. W. Alison Phillips, de la Redacción de The Times.

Señor don Aníbal Capriles, Ministro de Gobierno y Fomento.

Señor don Alfredo Ascarrúnz, Ministro de Justicia e Industria.

Señor don Manuel B. Marca, Ministro de Instrucción y Agricultura.

Señor Coronel don Julio Lafaye, Ministro de Guerra y Colonización.

Honorable señor don Benito Goytia, Presidente electivo del H. Senado Nacional.

H. señor don José Salinas, Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Señor doctor don Daniel Sánchez Bustamante, ex-Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor don Manuel V. Balliván, Director General de Estadística y Propaganda Geográfica.

H. señor don Carlos Calvo, Diputado Nacional.

H. señor don Julio Zamora, Diputado Nacional.

Señor don Heriberto Gutiérrez.

Señor don Fermín Cusicanqui.

Señor don Armando Chirvches, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Señor don Jorge E. Zalles, Vice-Presidente del Consejo de Administración del Banco de la Nación Boliviana.

Señor don Alfredo Arana, Gerente del Banco Francisco Argandoña.

Señor don Carlos Zalles, Gerente del Banco Mercantil.

Señor don Guillermo M. Morris, Gerente del Banco Industrial.

Señor don Jacobo Backus, representante legal de The Antofagasta (Chili) & Bolivia Railway Company.

Señor don J. Rosendo Piniella, Director del Protocolo.

Señor don Abel Alarcón, Jefe de la Sección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor don Gordon T. Maclean, de la Legación de S. M. Británica.

A la hora de los postres el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Claudio Pinilla, dirigiéndose al señor Ministro de la Gran Bretaña, pronunció el siguiente brindis:

«Señor Ministro:—En nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República y de mis colegas de Gabinete, ruego a V. E. me acompañe a brindar, junto con el distinguido nuncio de elementos financieros, políticos y periodísticos aquí reunidos, en honor de Mr. W. Alison Phillips, para expresarle la complacencia con que recibimos la visita de un representante de aquella alta autoridad moral, llamada The Times.

El señor Phillips contestó con el siguiente discurso:

Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores: Exmos. señores Ministros, señores:

Me gustaría contestar a las amables palabras del Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, en castellano: pero esto es una peligrosa tarea para quien no tiene un completo conocimiento de vuestra hermosa lengua, y espero me perdonarás si ocasionalmente caigo en el uso de mi propio idioma inglés.

El gran honor que me ha dispensado hoy dir. el Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, al invitarme a almorzar en compañía de tantos distinguidos caballeros, no sólo lo aprecio personalmente sino también como dedicado al gran diario que represento.

De largo tiempo atrás, ha presentado The Times el porvenir espléndido que los países sudamericanos tienen delante de sí, y ha sido con el objeto de llevar al público británico las noticias de las grandes oportunidades que se presentan en el desarrollo de estos pueblos, que hace algunos años, empezo a editar su Suplemento sudamericano». Este suplemento lo desea agrandar y darle mayor impulso y el principal objeto de mi misión es estudiar en el terreno mismo los métodos según los cuales se puede conseguir este resultado.

Ojalá todos los Subprefectos se preocupen de realizar trabajos de esta índole.

Telégrafo a Chuma.—Prolongada como ha sido la comunicación telegráfica de Puerto Acosta a Mocomoco, vendría extender dicha línea hasta Chuma, capital de Múnebas.

La distancia que separa ambos pueblos, no es mayor de cinco leguas; además, los postes podrían ser facilitados por los propietarios y sería una

que ocupan pueden suministrar auténtica información. Los datos y conocimientos que llevo los debo en gran parte a la benevolente atención de V. E. y demás eminentes caballeros, en los negocios del Estado, que me han prestado grandes facilidades.

Exmo. señor, señores: Permitidme agradecerlos en nombre de The Times y en el mío propio por la cortés atención que os habéis dignado dispensarme.

En seguida el señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso un *toast* en honor de S. M. el Rey Jorge V y de la Reina María, que fué recibido por la concurrencia con grandes aplausos.

El señor Ministro de la Gran Bretaña, Mr. Cecil Gosling, agradeció en conceptuosa frase la manifestación de que era objeto un representante de la gran prensa británica. Terminó pidiendo se brindara a la salud del Exmo. señor Presidente de la República, doctor Eliodoro Villazón.

«Enfermos.—La señora Angela S. v. de Paz, se encuentra enferma.

—Por prescripción médica se trasladó al campo la señora María Palazuelos, con objeto de atender su curación.

Viajeros.—Ayer emprendió viaje a Lima el ex-Director del Conservatorio de Música de esta ciudad, señor David H. Molina, en compañía de su familia. Numerosas personas salieron a despedir a los viajeros hasta la estación de Chalapampa.

—A sus propiedades del Lago se ausenta el señor Luis D. Moreira.

—A Oruro se ausenta el joven Alberto Díez de Medina.

—Al puerto de Arica viajó ayer el Coronel Julio La Fave, en compañía de su esposa.

—Regresó a su residencia de Corocoro el doctor Nemesio Criales.

—Hoy emprenden viaje a Achacachi el señor Casimiro Criales y su señora Natividad O. de Criales.

—Viacha el señor Angel Mendoza, ex-presidente de la H. Junta.

Copias en maquina
Se hacen con rapidez, limpia y garantizándose buena ortografía.

Dirigirse a esta Imprenta.
El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vendido infaliblemente por las

LA PAZ
ALMANAQUE
SEPTIEMBRE

Sábado 21.—San Mateo apostol.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica Venezuela, plaza Venezuela.

Renuncia.—En el Ministerio de Justicia se aceptó la formulada por el señor Medardo Vilafán, del cargo de agente fiscal (interino) de la 2a. sección de la provincia Chayanta, del distrito de Potosí.

Licencia.—Por el mismo ministerio, se concedió licencia por 30 días al señor Antonio Zelada, secretario de la exaltissima Corte Suprema de Justicia.

Personería jurídica.—Se ha reconocido por el Ministerio de Justicia la de la sociedad anónima llamada «Compañía Internacional Cinematográfica» domiciliada en esta ciudad, y se aprobaron sus estatutos en los 46 artículos de que constan, teniéndose como a director gerente y responsable de ella al señor Juan Ármengol.

Caminos a Sorata.—El Subprefecto de Múnebas, señor Rodolfo Valdivia, efectúa con una actividad digna de aplauso la apertura de un buen camino que una las provincias de Múnebas y Larecaja. Esta nueva vía de comunicación prestará grandes servicios a los productores de goma.

Ojalá todos los Subprefectos se preocupen de realizar trabajos de esta índole.

Telégrafo a Chuma.—Prolongada como ha sido la comunicación telegráfica de Puerto Acosta a Mocomoco, vendría extender dicha línea hasta Chuma, capital de Múnebas.

La distancia que separa ambos pueblos, no es mayor de cinco leguas; además, los postes podrían ser facilitados por los propietarios y sería una

que beneficiaría muchos pueblos de la provincia de Múnebas.

Despacho prefectural.—Ayer han sido despachados innumerables expedientes en la Prefectura de este Departamento. Las copias de este despacho, demuestran el movimiento considerable que existe en la Prefectura, que es una de las más importantes reparticiones fiscales.

La finca de Chúa.—Por la

respetable suma de trescientos mil bolivianos, ha sido comprada esta hermosa finca situada a orillas del Lago Titicaca, en la provincia de Omasuyos de este departamento, por el señor Luis Donato Moreira y su esposa.

Con esta adquisición y por la

que felicitamos a los nuevos propietarios, queda concluido el antiguo litigio que sustentaban sobre dicha finca los señores Benjamín Cornejo y Franz Tamayo.

Máscaras y Mascarones.

Teñemos que dar una mala noticia a los numerosos lectores de esta simpática Revista. No saldrá el día de mañana, pero reanudará su publicación en los siguientes domingos, con mejor material de lectura.

La carta que circula con este motivo, es la siguiente:

La Paz, septiembre 20 de 1912.

Señor Director de «El Comercio de Bolivia».

Presente.

Muy señor nuestro:

La administración de «Máscaras y Mascarones» pide al señor director que tener a bien insertar en las columnas de su prestigioso diario, que la citada revista no aparecerá este domingo por motivos de estar instalándose el taller de fotograbados y su imprenta, recientemente adquiridos para el mejor servicio de la revista.

El número próximo, que se

rá editado en talleres propios, aparecerá con mayor número de páginas y especiales fotograbados.

La administración espera que el público sabrá disculpar, a esta falta motivada por las justas causales ya expuestas.

El Administrador.

Federación Obrera Inter-

nacional.—En la sesión celebra anoche por esta asociación gremial, surgieron algu- nás disidencias de carácter ve- gemente, originadas por protestas hechas por uno de los miembros a la mesa directiva.

Desearos que estos inciden-

tes se disipen para que la mar- cha de dicha institución no sufra entorpecimientos.

Juntas Municipales.

—Uno de los señores concejales, con quien departimos por breves momentos, nos ha proporcionado la grata noticia de que el H. Concejo Departamental enviará muy pronto delegados a las Juntas de provincia, con el laudable fin de inspecciónar los libros y la conducta funci- onaria de ellas.

Esta medida o resolución

asumida por el H. Concejo,

nos parece acertada, para en- cuadrarlas en el marco de sus de- bidos deberes.

Es voz general que en casi

todas las Juntas Provinciales

de este departamento se dis- pendian los fondos, se des- cuadran la instrucción y no se cele- bran sesiones conforme manda la ley de Municipalidades.

Esta medida o resolución

asumida por el H. Concejo

de la provincia de Chu-

cha, ha sido facilitada por

el señor Luis Lora, jefe de la

sección de Colonización. Es la

vez primera que la

comisión de viabilidad de la

Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dipu-

tados

de la Cámara de Dip

